

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****78****FUENLABRADA NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Silvia Álvarez Vega, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 2 de Fuenlabrada.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal número 62/2018, por la presente se notifica a las personas que a continuación se indica y que se hallan en ignorado paradero, la siguiente resolución:

Persona a la que afecta la resolución: Rehabilitaciones de Fachadas y Tejados Promanpsa, S. L.

Resolución que se notifica: sentencia de 19 de marzo 2018.

Recurso que cabe y plazo para su interposición: no cabe recurso alguno.

De acuerdo con la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a publicación de edictos en boletines oficiales y a la protección de datos, el presente edicto se expide con carácter sucinto, y el interesado puede acudir al Juzgado, identificándose debidamente, a fin de tener conocimiento íntegro de la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación a Rehabilitaciones de Fachadas y Tejados Promanpsa, S. L., expido y firmo el presente en Fuenlabrada, a 7 de febrero de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/5.532/20)

